

Este respectivo de oficio que se dio a las...

RELEVO DE LA GUERRA DE LOS INDIOS  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
DE LA SIERRA DE LOS ANDES



Don Diego Capdevila Zardeno Com. de Ordenada y haon  
Capitan de Cavallo, Gobernador Justicia Mayor de esta y parte  
de Sierra G. M. y Sur de Apelacion y Residencia y en Secular.

de la parte de dno partido de  
Hago saber a las Justicias de este dno partido q. ha por exprevaran  
Como q. el Coleto de Dinario de la Villa de Madrid y Reunido Carta  
Orden de S. M. de Senor del Real Consejo de ellas Comunicada q. el  
Señor Don Juan Miguel Manin Su fiscal en dno Real Consejo q. subtenor  
Conel de el Puerto en su virtud proveido es el sig. de

Carta

De siendo la presente de Reyn y para q. lo tanto en dno  
portano q. que en la merced se queda lo poder de dno  
ha mandado el Consejo de Orden de q. que luego y sin perder dno  
hago que lo dudoso y punto de dno y dno q. dno el  
preuimento de las Justicias de la Jurisdiccion de q. hapan lo  
mimo en todo el mes de Agosto permitiendo en el dno termino y  
termino de Agosto e sueldo con dno de lo q. existe en  
lo punto y de lo que se hubiere de repugado el q. d. para  
de su orden se preben q. d. para su puntual Cumpl.  
Conel que en caso de dno q. la chanilleria con dno  
o Carta Orden q. el mismo efecto la obediencia y que en la  
Cumplim. noticiando se hubiere proveido el Consejo en dno  
para su Justicia. Los fin. de esta Orden y de las diligencias q.  
q. en su virtud se hubieren executado a donde luego auto  
del dno de esta dno q. d. m. d. Madrid Julio 28  
de 1531 Don Juan Miguel Manin Señor Don Diego Capdevila

